

en aquella Ley, se señalan a tal fin los días 26 y 27 del mes de abril para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lugar a las once y media horas de los días que se indican, citándose a este efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de derechos reales.

inquilinos y propietarios de industrias, etc., quienes podrán concurrir acompañados de un Perito o Notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de ellos.

Madrid, abril de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.692.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación	Propietario	Domicilios	Día
1	Avenida de la Habana, 38	D. ^a Luz de Ojeda	En la finca	26
2	Avenida de la Habana, 36	D. ^a María Lafite	Núñez de Balboa, 105	26
3	Avenida de la Habana, 34	Colegio Hinos, Guardia Civil	Serrano	26
4	Leocadia Alba, 4	D. Eufasio Yuste	Alcala, 18	26
5	Leocadia Alba, 2	D. ^a Mercedes Rodena	Hermanos Bécquer, 25	26
6	Balbina Valverde	D. Antonio Cuadrillero	García Morato, 3	26
7	Balbina Valverde, 29	D. ^a Elena Prieto	Equilaz, 4	26
8	Avenida de la Habana, 32	D. Roberto Sánchez	En la finca	26
9	Avenida de la Habana, 30	D. Julio Torrecasana	Balbina Valverde, 17	26
10	Avenida de la Habana, 28	D. ^a Rosario Engelmo	En la finca	26
11	Avenida de la Habana, 26	Mtpto. Vendedores Periódicos	Avenida José Antonio, 69	27
12	Avenida de la Habana, 20	D. Enrique Cabanas	Victor Pradera, 44	27
13	Avenida de la Habana, 18	D. ^a Elena Vera del Vall	Narváez, 3	27
14	Avenida de la Habana, 16	D. Pedro Buena Atance	En la finca	27
15	Balbina Valverde, 27	D. Julio Castello	Donoso Cortés, 15	27
16	Avenida de la Habana	D. Julio Torrecasana	Balbina Valverde, 17	27
17	María Malibrán, 3	D. M. García Díaz	En la finca	27
18	María Malibrán, 6	D. Amador Herráiz	En la finca	27
3-A	María Malibrán	Sdad. Gral. Edificaciones	Balbina Valverde, 17	27
7-A	María Malibrán	Sdad. Gral. Edificaciones	Balbina Valverde, 17	27

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 718 viviendas de renta limitada y 780 de tipo social, edificios complementarios y urbanización interior en distrito de San Pablo, segunda etapa, Barrio «E» (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 718 viviendas de renta limitada y 780 de tipo social, edificios complementarios y urbanización interior, en distrito de San Pablo, segunda etapa, Barrio «E» (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 1093 de 8 de junio de 1961, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Arévalo, Costa, Fernández, Soro, Ontiveros y Arias, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos veinte mil ochocientos setenta y seis (349.820.876) pesetas y noventa y dos (92) céntimos y la fianza provisional de un millón ochocientos veintinueve mil ciento cuatro (1.829.104) pesetas y treinta y ocho (38) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica

de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.627.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 1.230 viviendas tipo social y 572 de renta limitada, edificios complementarios y urbanización interior en distrito San Pablo, segunda etapa, Barrio «D» (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 1.230 viviendas de tipo social y 572 de renta limitada, edificios complementarios y urbanización interior en distrito San Pablo, segunda etapa, Barrio «D» (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 1093, de 8 de junio de 1961, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Recasens, Peña, Marquina, Espiau, De Juan y Delgado, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a trescientos setenta y dos millones trescientas cincuenta y seis mil cuarenta pesetas (372.356.040) pesetas y cincuenta y siete (57) céntimos y la fianza provisional a un millón novecientos cuarenta y un mil setecientos ochenta (1.941.780) pesetas y veinte (20) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.